



AYUNTAMIENTO DE COLMENAREJO

Plaza de la Constitución, 1
28270 Colmenarejo (Madrid)
Telf. 91 8589072 Fax. 91 8425518
www.ayto-colmenarejo.org

D. JUAN JOSÉ GARCÍA BAYÓN, Secretario del Ayuntamiento de Colmenarejo (Madrid),

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el 11 de septiembre de 2013 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

«6.- CONTRATO ADMINISTRATIVO ESPECIAL PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DOCENTES Y ASOCIADAS DE TEATRO EN LA ESCUELA DE ARTES. CLASIFICACIÓN DE OFERTAS. Visto que mediante Acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 10 de julio de 2013 se aprobó el expediente y los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas para la adjudicación del Contrato de Desarrollo de Actividades Docentes y Asociadas de Teatro en la Escuela Municipal de Artes, por procedimiento negociado sin publicidad, y se procedió a autorizar el gasto que supone la adjudicación del mismo.

Se solicitaron ofertas a las empresas EL MONTACARGAS, ACTÚA EDUCACIÓN Y GOOD IDEA COMPANY habiendo presentado ofertas las tres empresas.

La empresa GOOD IDEA COMPANY presentó su oferta fuera del plazo de presentación de ofertas, declarándose excluida por la Mesa de Contratación de 8 de agosto de 2013.

La empresa Actúa Educación fue requerida para la subsanación de deficiencias de la documentación administrativa presentada según acuerdo de esa misma Mesa de Contratación, declarándose excluida en la Mesa de Contratación de 5 de septiembre de 2013.

Asimismo en la Sesión de la Mesa de Contratación de 5 de septiembre de 2013 se realizó propuesta de adjudicación a favor de la empresa EL MONTACARGAS.

Examinada la documentación que acompaña a las propuestas y de acuerdo con las mismas y de conformidad con lo establecido en el artículo 151 y la Disposición Adicional Segunda de la Ley de Contratos del Sector Público cuyo Texto Refundido fue aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre, la Junta de Gobierno Local previo debate y por unanimidad de los tres miembros presentes de los cuatro que la integran, acuerda:

PRIMERO. Clasificar las proposiciones presentadas por los candidatos, atendiendo la propuesta llevada a cabo por la Mesa de Contratación, siendo la primera y única clasificada la empresa EL MONTACARGAS con una puntuación total 10 puntos según el siguiente detalle:

Por criterios de adjudicación no evaluables mediante cifras o porcentajes: 44 puntos

Por criterios de adjudicación evaluables mediante cifras o porcentajes: 0 puntos



AYUNTAMIENTO DE COLMENAREJO

Plaza de la Constitución, 1
28270 Colmenarejo (Madrid)
Telf. 91 8589072 Fax. 91 8425518
www.ayto-colmenarejo.org

SEGUNDO. Notificar y requerir a EL MONTACARGAS, candidato que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa, justificación de haber constituido la garantía definitiva que sea procedente que en este caso es de Doscientos noventa y seis euros con cuarenta céntimos (296,40 €), y documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y la de disponer efectivamente de los medios que se ha comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 64 del TRLCSP.

TERCERO. Dar traslado de este Acuerdo a los Departamentos de Intervención y de Secretaría para la continuación de la realización de los trámites pertinentes.»

Para que así conste, se expide la presente, con la reserva del artículo 206 del ROF, y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa, en Colmenarejo, en la fecha que consta al margen.

EL PRESENTE CERTIFICADO HA SIDO FIRMADO DIGITALMENTE POR LA ALCALDESA DOÑA NIEVES ROSES ROSES Y POR EL SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DON JUAN JOSE GARCIA BAYON